



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por NESTOR RAFAEL VILLA PADILLA contra COMPAÑÍA DE VIGILANCIA VIASERVIN LTDA, radicado único 08-001-31-05-010-2016-00413-01 y **RADICADO INTERNO 61147**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En Barranquilla, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021)...”

RESUELVE:

“...PRIMERO. MODIFICAR el numeral tercero de la sentencia apelada proferida por el Juzgado Décimo Laboral de del Circuito de Barranquilla el 4 de julio de 2017, en el sentido de CONDENAR a la demandada VIASERVIN LTDA a pagar con destino a la entidad COLPENSIONES, donde se encuentra afiliado el actor, lo valores por concepto de diferencias de cotizaciones para los períodos entre el 29 de junio de 1999 y el 30 de agosto de 2016, en favor del señor NESTOR RAFAEL VILLA PADILLA, atendiendo los salarios devengados detallados en la parte considerativa de este proveído. Lo anterior, previa liquidación que emita Colpensiones acerca de los valores actualizados de tales cotizaciones, y además, se condenará a pagar los intereses moratorios correspondientes por el pago deficitario de éstas.

SEGUNDO. CONFIRMAR la sentencia en lo demás

TERCERO. Costas en esta instancia a cargo de la parte demandada. A título de agencias en derecho se fija la suma equivalente a 2 smmlv...”

(FDO) ARIEL MORA ORTIZ, NORA E. MENDEZ ALVAREZ Y KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy veintitrés (23) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy veinticinco (25) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral